MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
GRUPO CONTRATOS ESSUM

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

AFINA-GRUCO - 17.3

Fusagasugá, 08 de mayo de 2023

Señores
OFERENTES
Proceso Mínima Cuantía
PN ESSUM MIC 014 2023
Colombia.

Asunto: informe de evaluación preliminar proceso PN ESSUM MIC 014 2023

Autorizada la publicación del presente informe en la plataforma SECOP II, por parte de la ordenación del gasto de esta unidad policial, comedidamente me permito poner en conocimiento de los oferentes, la evaluación Preliminar (técnica, económica y jurídica) realizado a la propuesta que ocupo el primer orden de elegibilidad dentro del Proceso PN ESSUM MIC 014 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL SEDAN DESTINADO PARA EL TRANSPORTE PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ", así:

1. ORDEN ELEGIBILIDAD OFERTAS:

Para el proceso objeto de esta evaluación, se verifico la presentación de las siguientes propuestas en el SECOP II, ubicándolas con su respectivo orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
POSICION	REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
1	PROPUESTA AUTOMAYOR S.A. - PROCESO DE CONTRATACION ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ mínima cuantía PN ESSUM MIC 014 2023	AUTOMAYOR S.A.	5/05/2023 8:48 PM	97,713,394.00 COP

Cabe resaltar que, durante la etapa para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes, no se recepcionaron requisitos que permitieran aplicar esta figura, por lo tanto, el proceso de selección quedo abierto para toda persona natural y jurídica que tuviese interés en el mismo.

Continuando con la evaluación, se procede a:

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el artículo 94 de la ley 1474 y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4 "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.". Asimismo, el Numeral 8, del citado artículo establece "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan."

2.1. EVALUACION ECONOMICA

Se procede a verificar los valores ofertados por el proveedor AUTOMAYOR S.A., persona jurídica identificada con No. de NIT: 860034604-5, en la plataforma SECOP II, así:

PROPUESTA ECONÓMICA SECOP II

valor propuesto con impuestos aplicables al bien, sin sobrepasar el valor estimado por esta Escuela de Policía.

							Precio total estimado con IVA incluido	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							$ 98.708.433,00	**$ 97.713.394,00**
Ref. Articulo	**Código UNSPCSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CAT.**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	25101503	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL SEDAN DESTINADO PARA EL TRANSPORTE PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ	1.00	UN	$ 98.708.433,00	$ 97.713.394,00	$ 98.708.433,00	$ 97.713.394,00

Verificada la oferta económica, esta **CUMPLE** con los establecido por la entidad y por lo tanto la oferta queda habilitada en este aspecto.

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario ACTUALIZADO, expedido en la presente vigencia.	**CUMPLE (**fecha de expedición 22.03.2023)
Certificación Bancaria vigente con fecha no superior a noventa días de expedición	**CUMPLE (**fecha de expedición 03.05.2023)
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario No. 2 adjunto)	**CUMPLE (**formulario expedido el 04 de mayo de 2023**)**
Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique).	**CUMPLE (**No. de formulario 18762000387836**)**

Una vez verificados los requisitos económicos presentados dentro de la oferta, se establece que el proveedor **CUMPLE** con la totalidad de estos, por lo tanto, **SE HABILITA** en el presente factor de evaluación.

2.2. EVALUACION JURIDICA

Se procede a verificar los requisitos habilitantes presentados por el oferente AUTOMAYOR S.A., persona jurídica identificada con No. de NIT: 860034604-5, para establecer si cumple o no cumple con lo solicitado por la Entidad.

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta de acuerdo al **formulario No.1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE** (formulario No. 1 expedido el 04 de mayo de 2023).
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, debidamente renovado en la presente vigencia.	**CUMPLE** (certificado de existencia y representación legal - renovado el 30 de marzo de 2023)
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o proponente	**CUMPLE** (Edgar Ricardo Sierra Rodriguez) "ANDREA CATALINA MORA CARDENAS"
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, en caso de que el proponente o su representante legal presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 08/05/2023 al representante legal y persona jurídica

	https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, en caso de que presenten antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 08/05/2023 al representante legal de la empresa https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del representante legal, en caso de que presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 08/05/2023 al representante legal y persona jurídica https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx
Certificación de Aportes a seguridad social y Parafiscales cuando aplique suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**CUMPLE** (certificación expedida el 04 de mayo de 2023)
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**CUMPLE** (formulario No. 3 expedido el 04 de mayo de 2023).
Declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE** (certificación expedida el 04 de mayo de 2023)
Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo al **formulario No. 4** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE** (formulario No. 4 expedido el 04 de mayo de 2023).
MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, con el fin de comprobar que el oferente no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 08/05/2023 https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
VERIFICACION DEL RUIA , La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA” que la persona natural o el	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 08/05/2023

representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web del Ministerio de Justicia y del Derecho, que la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentren reportados dentro de mencionado registro, ya que, de ser así, la propuesta del competidor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 2097 de 2021 "por medio de la cual se crea el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones".	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 08/05/2023 en el boletín de deudores morosos del estado BDME" https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#FormularioConsulta

Una vez verificados los requisitos jurídicos presentados dentro de la oferta, se establece que el proveedor **CUMPLE** con la totalidad de estos, por lo tanto, **SE HABILITA** en el presente factor de evaluación.

2.3. EVALUACION TECNICA (ANEXO No. 1)

Siendo las 6:30 PM, del 05 de mayo de 2023, mediante correo electrónico se solicito a la Escuela de Policia Gabriel González, realizar la evaluación técnica del bien, teniendo en cuenta que, son ellos los dueños de la necesidad.

En respuesta al requerimiento, se recepciona comunicado oficial No. GS-2023-002940 SUDIE-JEFAD de fecha 06 de mayo de 2023, firmado por el señor capitán JOSE GIOVANNI ROJAS BARRERA, quien indica que, una vez revisada y evaluada la oferta en el aspecto técnico, esta cumplió con todos los requisitos exigidos por la entidad.

En virtud de lo anterior y, una vez realizada la evaluación preliminar a la oferta que ocupo el menor valor dentro del proceso de selección PN ESSUM MIC 014 2023, se concluye que esta oferta queda **HABILITA**, para continuar en la siguiente etapa, toda vez, que cumplió con todos los requisitos habilitantes exigidos por la entidad.

En conclusión, el proveedor y los interesados en el proceso de selección *ut supra*, podrán dentro del plazo que se relaciona a continuación, presentar las observaciones al informe de evaluación, así:

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1 día para terminar (5/9/2023 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Edinson Ramos Castellanos
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 81741007
Dependencia: Grupo Contratos Essum
Unidad: Esc De Policia Provincia De Sumapaz
Correo: edinson.ramos@correo.policia.gov.co
8/05/2023 7:02:50 p. m.

Anexo: si

Calle 19 50-24
Teléfono: 8670987
essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA